



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.897/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 278/2011, de fecha 27 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 141/2011, de fecha 21 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 15 de Junio de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 1124/2004, de fecha 19 de Julio de 2004, que Otorga Patente Comercial Definitiva a Miguel Ángel Figueroa Garrido.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado Avenida y que a continuación se detalla:

Razón Social	MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARRIDO.
Rut N°	
Rol N°	20.188.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR NO EJERCER LA ACTIVIDAD EN EL LOCAL COMERCIAL (FERRETERIA).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

